HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 686

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN REFUGIO EN LA PARADA DE COLECTIVOS DE LA CALLE THAMES ENTRE LA COLECTORA PANAMERICANA Y LA CALLE POTOSÍ, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

686

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

15

San Isidro, 30 de octubre de 2025

VISTO :

El reclamo vecinas y vecinos por la ausencia de un refugio en la parada de colectivos ubicada en la calle Thames entre Colectora Panamericana y Potosí, de la localidad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que, los refugios para pasajeras y pasajeros son esenciales y hacen a la seguridad de las personas que viajan a diario como así también para protegerse de las condiciones meteorológicas adversas;

Que, esto no sólo afecta a los vecinos sino que también a aquellos usuarios que no son de la zona debido a que no pueden ubicarse teniendo así, complicaciones a la hora de utilizar los servicios ya que no saben dónde esperar el colectivo con precisión;

Que, en las inmediaciones de dicha parada de colectivos se encuentra el Sanatorio de la Trinidad, que atiende mujeres embarazadas, infancias y personas con distintas condiciones de salud;

Que, las personas con movilidad reducida, personas con discapacidad, personas mayores y embarazadas se ven afectadas por la ausencia de asientos para la espera de colectivos;

Que, según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, es responsabilidad del Municipio constituir obras públicas de infraestructura urbana;

Se adjunta registro fotográfico (Anexo I)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la instalación de un refugio en la parada de colectivo de la calle Thames entre Colectora Panamericana y Potosí, de la localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

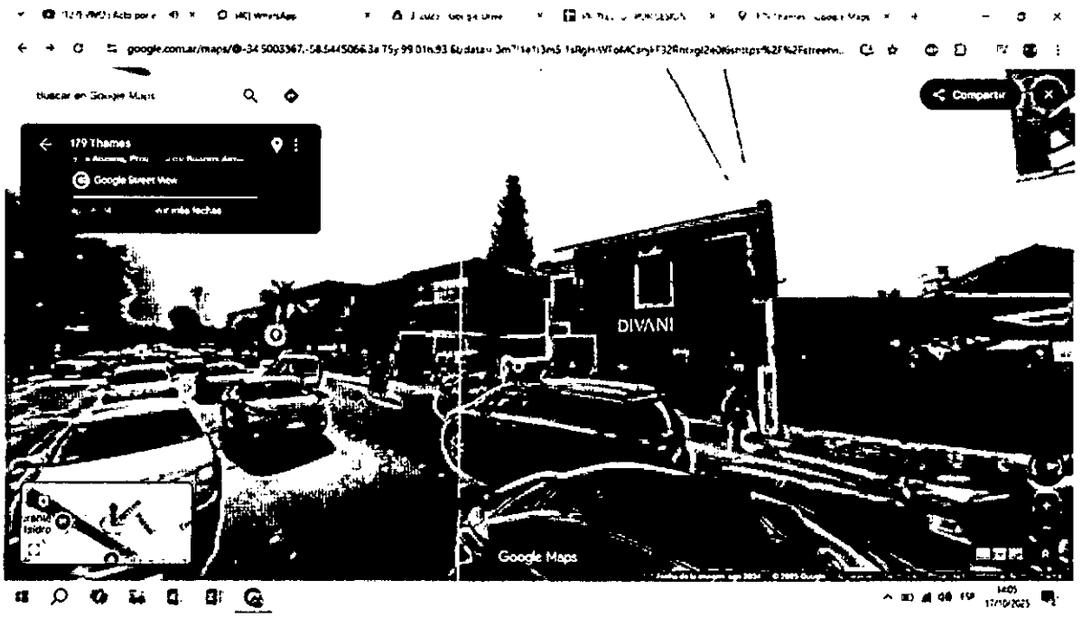
Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Anexo I





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 OCT 2025
Hora 13:15
RECIBIDO